

DECISION NRO. 2023-GSZS-006

EL GERENTE DE LA SUCURSAL ZONAL SUR DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

CONSIDERANDO:

Que, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su artículo 160, establece que, “El sistema financiero Nacional está integrado por el sector financiero público, el sector financiero privado y el sector financiero popular y solidario”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 867, de 30 de diciembre de 2015, se reorganiza el Banco del Estado, entidad que pasa a denominarse Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.;

Que, el artículo 2 del Decreto Ejecutivo referido determina que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., es una entidad financiera pública, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, regido en el ejercicio de sus actividades y en el desarrollo de servicios financieros por el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Decreto antes indicado, las normas que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera, los organismos de control, la Junta General de Accionistas del Banco, su respectivo Directorio; y en lo demás, las normas de su Estatuto Social y las que rigen a las instituciones públicas;

Que, la Disposición General Primera del Decreto Ejecutivo No. 867 de 30 de diciembre de 2015, dispone que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., adquiere todas las obligaciones de orden administrativo, financiero, legal y de cualquier otra índole y será el sucesor en derecho del Banco del Estado, asumiendo los activos, pasivos, patrimonio, derechos y obligaciones, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que este último mantiene;

Que, la Superintendencia de Bancos, mediante Resolución No. SB-DTL-2018335, de 04 de abril de 2018, aprobó el Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., institución financiera pública que tiene por objeto impulsar programas y proyectos de pre inversión, inversión de infraestructura y servicios públicos, así como de vivienda, sobre todo de interés social, que contribuyan al desarrollo económico y social del país, priorizando la ejecución de los proyectos de los gobiernos autónomos descentralizados; Estatuto que fue codificado el 17 de abril de 2018;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la*

DECISION NRO. 2023-GSZS-006

planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: “*Artículo 43.- Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos. CPC: para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar: y.*
- 4.- El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”

Que, mediante Decisión No. 2019-GGE-125, de 04 de junio de 2019, Art. 7, literal i), numeral 9, el Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., delegó a favor de los Gerentes de Sucursales, para que en su representación y dentro del ámbito desconcentrado, asuman bajo su responsabilidad, aprobar el Plan Anual de Contratación a nivel desconcentrado del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y sus posteriores reformas o modificaciones, en el ámbito de su jurisdicción, previo informe

DECISION NRO. 2023-GSZS-006

motivado que será enviado a la Subgerencia de Gestión institucional para su autorización, antes de la suscripción de los actos administrativos que correspondan;

Que, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución Nro. JPRF-G-2022-055, de fecha 29 de diciembre de 2022, aprobó el presupuesto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., correspondiente al ejercicio económico del año 2023.

Que, mediante Decisión 2022-GGE-188 del 20 de septiembre de 2022, el Gerente General, del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., aprobó el Plan Operativo Anual para el año 2023;

Que, el Gerente de la Sucursal Zonal Sur, mediante Memorando Nro. BDE-GSZS-2023-0025-M, del 09 de enero de 2023, remite el Plan Anual de Contratación año 2023 de la Sucursal Zonal Sur para validación respectiva de la Subgerencia de Gestión Institucional;

Que, la Subgerencia de Gestión Institucional emite su autorización mediante memorando Nro. BDE-SGI-2023-0033-M, de 12 de enero de 2023;

Que, mediante memorando Nro. BDE-CGIZ4L-2023-0029-M , del 13 de enero de 2023, la Coordinadora de Gestión Institucional, pone a consideración del Gerente de la Sucursal Zonal Sur, el Plan Anual de Contratación para el año 2023 de la Sucursal Zonal Sur, mismo que es aprobado con sumilla inserta en recorrido del Sistema Quipux;

VISTOS: La Decisión No. 2019-GGE-125 de 04 de junio de 2019; Resolución Nro. JPRF-G-2022-055 de fecha 29 de diciembre de 2022; Decisión 2022-GGE-188 del 20 de septiembre de 2022; Memorando Nro. BDE-GSZS-2023-0025-M del 09 de enero de 2023; Memorando Nro. BDE-SGI-2023-0033-M de 12 de enero de 2023; memorando Nro. BDE-CGIZ4L-2023-0029-M del 13 de enero de 2023, En uso de las facultades legales y estatutarias.

DECIDE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC de la Sucursal Zonal Sur del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P para el año 2023, en los términos indicados en el Informe que se adjunta y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2.- Encárguese a la Coordinación de Gestión Institucional de la Sucursal Zonal Sur del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., el registro y publicación del PAC;

DECISION NRO. 2023-GSZS-006

Art. 3.- Encárguese de la ejecución del PAC 2023, a las distintas Unidades Administrativas de la Sucursal Zonal Sur del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en el ámbito de sus competencias; y,

Art. 4.- La presente Decisión entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P y en el Portal www.compraspublicas.gob.ec

COMUNÍQUESE: Expedida en la ciudad de Loja el, 13 de enero de 2023

Econ. Jorge Eduardo Zárate Castro
**GERENTE DE LA SUCURSAL ZONAL SUR
DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B. P.**

Expidió y firmó la Decisión que antecede, el economista Jorge Eduardo Zárate Castro, Gerente de la Sucursal Zonal Sur del Banco de Desarrollo del Ecuador B. P., en la ciudad de Loja, el 13 de enero de 2023.

CERTIFICO:

Abg. Abigail Barba Bermeo
COORDINADORA JURÍDICA



PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2023

RUC ENTIDAD: 1160013650001

UNIDAD REQUERENTE	INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS														OBSERVACIONES				
	CAPACIDAD INSTALADA O POA	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	PRESUPUESTO REFERENCIAL (SIN IVA)	CUATRIMESTR 1 (marcar con una X en el cuatrimestre)	CUATRIMESTR 2 (marcar con una X en el cuatrimestre)	CUATRIMESTR 3 (marcar con una X en el cuatrimestre)	CUATRIMESTR 4 (marcar con una X en el cuatrimestre)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)		FONDOS BID (si/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA 2023-2024	530502	721120411	SERVICIO	ARRIENDO DE 5 ESPACIOS DE PARQUEADERO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL SUR	1	UNIDAD	\$ 4.980.00	\$ 4.980.00	X				NORMALIZADO	NO	INFMA CUANTÍA	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530405	8714104321	SERVICIO	SERVICIO DE REENCAUCHE PARA NEUMÁTICOS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL SUR	1	UNIDAD	\$ 2.700.00	\$ 2.700.00	X				NORMALIZADO	NO	INFMA CUANTÍA	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA 2023-2024	530255	625910015	SERVICIO	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA SUCURSAL ZONAL SUR DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	1	UNIDAD	\$ 6.300.00	\$ 6.300.00	X				NORMALIZADO	NO	INFMA CUANTÍA	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA 2023-2024	530502	721120013	SERVICIO	ARRIENDO DE BODEGA PARA ARCHIVO PASIVO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL SUR	1	UNIDAD	\$ 6.300.00	\$ 6.300.00	X				NORMALIZADO	NO	INFMA CUANTÍA	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA 2023-2024	530301	661100011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL SUR	1	UNIDAD	\$ 6.300.00	\$ 6.300.00	X				NORMALIZADO	NO	INFMA CUANTÍA	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530203	862100311	SERVICIO	SERVICIO DE RECARGAS DE EXTINTORES PARA EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL SUR	1	UNIDAD	\$ 268.00	\$ 268.00	X				NORMALIZADO	NO	INFMA CUANTÍA	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530704	4824300117	BIEN	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B. P. SUCURSAL ZONAL SUR	1	UNIDAD	\$ 1.222.31	\$ 1.222.31	X				NORMALIZADO	NO	INFMA CUANTÍA	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA 2023-2024	530405	871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL SUR	1	UNIDAD	\$ 12.000.00	\$ 12.000.00	X				NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530405	3611100280	BIEN	NEUMÁTICO 225 70R16	8	UNIDAD	\$ 140.00	\$ 1.120.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530405	3611100233	BIEN	NEUMÁTICO 255 70R16	2	UNIDAD	\$ 180.00	\$ 360.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA 2023-2024	530208	852500013	SERVICIO	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO PERMANENTE UENESUAL CON ARMA	1	UNIDAD	\$ 42.960.00	\$ 42.960.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	3699000156	BIEN	APIRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM	24	UNIDAD	\$ 2.25	\$ 54.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	3212920165	BIEN	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	200	UNIDAD	1	\$ 200.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	328000911	BIEN	BORRADOR PARA LAPIZ	40	UNIDAD	0.25	\$ 10.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	451300017	BIEN	CALCULADORA TIPO SUMADORA 12 DIGITOS	12	UNIDAD	6.00	\$ 72.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	328000967	BIEN	CD S GRABABLES CON CAJA	1500	UNIDAD	0.85	\$ 1.275.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	3260009612	BIEN	DVD-R CON CAJA	400	UNIDAD	0.90	\$ 360.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	3699000174	BIEN	DISPENSADOR DE CINTA	24	UNIDAD	3.00	\$ 72.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	3699000112	BIEN	GRAPADORA	24	UNIDAD	6.00	\$ 144.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	451600212	BIEN	PERFORADORA	24	UNIDAD	6.50	\$ 156.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	321491327	BIEN	ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3	12	UNIDAD	0.50	\$ 6.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	389110736	BIEN	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES	12	UNIDAD	2.00	\$ 24.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	429950017	BIEN	SACAPUNTAS	48	UNIDAD	0.25	\$ 12.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	3692000117	BIEN	CINTA DE EMBALAJE	48	UNIDAD	0.70	\$ 33.60	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	3699000110	BIEN	PARES DE PILAS AA ALCALINAS	12	UNIDAD	1.25	\$ 15.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	3699000109	BIEN	PARES DE PILAS AAA ALCALINA	36	UNIDAD	1.25	\$ 45.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	3212920158	BIEN	NOTAS ADHESIVAS	48	UNIDAD	3.25	\$ 156.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	328000228	BIEN	FOLDER MANILA COLORES INTENSO	3000	UNIDAD	0.20	\$ 600.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	3699000144	BIEN	VINCHA METÁLICA 50 UNIDADES	60	UNIDAD	1.25	\$ 75.00	X				NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE

COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	3699000182	BIEN	GOMA EN BARRA	24	UNIDAD	1,25	\$ 30,00	X			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	3891100174	BIEN	ESFEROGRAFICO AZUL	200	UNIDAD	\$ 0,25	\$ 50,00	X			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	4299500127	BIEN	GRAPAS 26 SEXTOS CAJA	24	UNIDAD	\$ 0,90	\$ 21,60	X			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	3699000178	BIEN	ESTILETE REFORZADO PUNTA METALICA	12	UNIDAD	\$ 0,80	\$ 9,60	X			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	326000946	BIEN	RESALTADORES VARIOS COLORES	120	UNIDAD	\$ 0,80	\$ 96,00	X			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	4299500111	BIEN	CLIPS ESTÁNDAR 32 MM COLORES	80	UNIDAD	0,75	\$ 60,00	X			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA	530804	36990001134	BIEN	MARCADOR PARA CD	40	UNIDAD	0,60	\$ 24,00	X			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA 2023-2024	530209	853300012	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TPO III PARA EL EDIFICIO DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL SUR, POR 12 MESES	1	UNIDAD	\$ 17.600,00	\$ 17.600,00		X		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SUCURSAL ZONAL SUR	CAPACIDAD INSTALADA 2023-2024	530402	871520112	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACIÓN Y RESPALDO ELECTRICOS, ASI COMO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA, ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B. P. SUCURSAL ZONAL SUR	1	UNIDAD	\$ 3.657,00	\$ 3.657,00			X	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO	NO	NO APLICA	COMUN	GASTO CORRIENTE
								TOTAL	\$ 109.368,11											

Elaborado por

Revisado por

Econ. Rita Vallejo
Analista Administrativa

Econ. Jessica González
Coordinadora de Gestión Institucional

Loja, 13 de enero de 2023